



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

462-21

22 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.065/21

VISTO:

Las notas N° 725/21 y 936/21, presentadas por el Sr. Franco Abel DIAZ TERRON, alumno de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórroga de regularidad en la asignatura "Administración en Unidades de Enfermería" Plan de Estudios 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la vigencia de regularidad en la asignatura "Administración en Unidades de Enfermería" cursada por el Sr. DIAZ TERRON, caducó en setiembre de 2019, aprobando la correlativa previa "Fundamentos de Enfermería", en setiembre de 2020.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de éste Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 166/21,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual N° 10/21 del 10/08/21)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por denegada al Sr. Franco Abel DIAZ TERRON, L.U. N° 618.228, la solicitud de prórroga de regularidad en la asignatura "Administración en Unidades de Enfermería" del Plan de Estudios 1984 de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., notifíquese a: Sr. DIAZ



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

462-21

Salta, 22 SEP 2021
Expediente N° 12.065/21

TERRON, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa